



# **LIBERACIÓN**

## **PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL COMITÉ EJECUTIVO SUPERIOR NACIONAL TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS**

**ADICIÓN A LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL MARTES 6 DE OCTUBRE DE 2015**

### **ASAMBLEAS CANTONALES Y DEL ÓRGANO CONSULTIVO CANTONAL**

El Comité Ejecutivo Superior Nacional y el Tribunal de Elecciones Internas, de conformidad con lo que disponen los artículos 77, 83, 153 y 157 del Estatuto del Partido indican a las personas que son delegados(as) distritales, Comité Ejecutivo Cantonal, Presidentes(as) Cantonales de los Movimientos de Trabajadores, Cooperativo, Mujeres y Juventud, alcaldes(as), Diputados(as) de la Fracción del PLN, regidores(as) propietarios, delegados(as) de la Asamblea Nacional, representantes de los sectores Profesional, Educación y Empresarial, así como los delegados(as) de los Cantones No Representados, inscritos de los cantones de **SANTA CRUZ Y PURISCAL**, que se suspenden las asambleas Cantonales y del Órgano Consultivo Cantonal de ambos cantones, que se encontraban convocadas para el sábado 10 de octubre de 2015, en razón de que las escuelas no dieron los permisos solicitados por el Partido, en el tiempo requerido. Estos permisos constituyen un requisito fundamental que se debe presentar de previo al Tribunal Supremo de Elecciones.

Las Asambleas Cantonales y del Órgano Consultivo Cantonal de Santa Cruz y Puriscal se convocan para el día jueves 15 de octubre, a las 18:00 horas en primera convocatoria o a las 19:00 horas en segunda convocatoria

### **AGENDA**

- 1- **Nombrar nuevamente las candidaturas no ratificadas por la Asamblea Nacional del 3 de octubre del 2015, según el siguiente detalle:**

<b>PROVINCIA</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>TIPO DE ELECCIÓN</b>
SAN JOSE	PURISCAL	Alcalde
GUANACASTE	SANTA CRUZ	Alcalde, Vice Alcaldes, Regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes y Concejales de Distrito propietarios y Suplentes

Las sedes de ambas asambleas, se publicarán en la página web oficial [www.plndigital.com](http://www.plndigital.com).

Este proceso se regirá por las disposiciones contempladas en el Código Electoral, Código Municipal, el Estatuto del Partido Liberación Nacional, el Reglamento para las Asambleas del Órgano Consultivo de este proceso, los acuerdos y resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones y de la Dirección General del Registro Electoral, así como del Tribunal de Elecciones Internas del PLN, atinentes a la materia.

El Tribunal de Elecciones Internas atenderá consultas al número telefónico 2549-5500 (central del Partido, de lunes a viernes de las 8:30 horas a las 17:00 horas)

José María Figueres Olsen    Fernando Zamora Castellanos  
Presidente                      Secretario General

Marco Cercone Cabezas  
Sub Tesorero en ejercicio de la Tesorería

Alvis González Garita  
Presidente TEI